



**Alumno:** Luis Fernando Ramos López

**Profesora:** Gladis Adilene Hernández López

**Escuela:** Universidad del Sureste

**Materia:** Garantías

**Tema:** Marco conceptual sobre derechos humanos y garantías

**Tercer cuatrimestre**

**Primera Unidad**

Comitán de Domínguez Chiapas

Fecha de entrega: 23 mayo 2022

**Marco conceptual sobre derechos humanos y garantías**

Derechos humanos y derechos naturales

Igualdad y libertad

Se conforman por

Se conforman por

Derechos Públicos subjetivos

Derechos fundamentales

Derechos humanos Y sus garantías

Fuente de los derechos humanos garantías y derechos individuales

Características de los derechos humanos

Principios constitucionales de las garantías.

Control difuso de convencionalidad

Tutela jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos humanos

Art. 2 C. derecho de los pueblos indígenas

Art. 12 C. relativo a los títulos de pobreza

Libertades publicas

Garantías constitucionales

Gobernado

De los Derechos Humanos Y sus garantías

Los derechos humanos son derechos intrínsecos, es decir, todas las personas las tienen por el hecho de nacer.

Supremacía Constitucional

No existe norma jurídica que este por encima de la constitución.

Rigidez constitucional

Evita la posibilidad de que la constitución sea alterada en forma análoga a las leyes secundaria.

Es un principio articulado con estándares y reglas.

Clasificación de los derechos humanos

Permite comprender de una manera más clara su contenido y alcance.

-Juzgados y tribunales.  
-Organismos de protección

Art. 1 constitucional relativo a la esclavitud y no discriminación.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos.

Aquellas que formen una unidad social, económica y cultural.

Art. 4 C. Igualdad entre hombre y mujer

La mujer y el hombre son iguales ante la ley.

En México No se reconocen títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios

Art. 3 C. relativo a la enseñanza y reforma educativa

Toda persona tiene derecho a la educación

Según Jellinek  
Es la protestad que tiene el hombre por el ordenamiento jurídico en cuanto se dirige a un bien.

Permiten plantear aspectos fundamentales de la relación política.

Según Hernández Valle  
Conjunto de derechos y libertades jurídicas reconocidos por el derecho positivo.

Los principales sujetos obligados para brindar garantía son y deben ser todas las autoridades estatales.

Se constituyen como uno de los mecanismos reales de protección de los derechos humanos.

Art. 16 D.U.  
Todo hombre tiene derecho en todas partes a ser reconocido como persona ante la ley.

